

SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE
DESAGÜE PLUVIAL Y SANITARIO
LOMAS DE MASTRANTO No.2
FASE I Y FASE II



Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Señor Ministro:

La suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, ciudadana panameña, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, mayor de edad, abogada en ejercicio, con certificado de idoneidad No.4946, con domicilio en la ciudad de Panamá, en mi condición de apoderada del promotor del proyecto, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, entidad gubernamental con RUC S-NT-1-13654, y oficinas en el Edificio Plaza Edison, piso No. 4, avenida Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, Betania, ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, presento ante el ministerio que usted tiene a bien dirigir y comparezco ante su Despacho, a fin de solicitar el reingreso de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL Y SANITARIO DEL PROYECTO LOMAS DE MASTRANTO No.2, FASE I Y FASE II”**, a desarrollarse en las fincas No.50562, 284334 y 19840, todas con código de ubicación No.8602, ubicadas en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuya elaboración ha sido realizada por los consultores ambientales, Ing. Ricaurte Samaniego, con número de registro consultor IRC 045-2004 y el Lcdo. Joel E. Castillo V. con número de registro consultor IRC 042-2001. El documento que presentamos contiene aproximadamente _____ páginas.

Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. Las notificaciones se recibirán a través de la suscrita, abogada del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con teléfono directo 579-9552, central telefónica 579-9400 extensiones 8422/8423, correo electrónico mdevcaza@miviot.gob.pa, de acuerdo con el poder que nos antecede.

Adjuntamos al presente memorial, el correspondiente EsIA Categoría I (un original y copia), y documento digital (2), además los siguientes documentos:

1. Certificado original del Registro Público de las fincas No. 284334, 50562 y 198405 del proyecto.
2. Copia notariada de la cédula de Su Excelencia, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
3. Copia notariada Decreto de Nombramiento del Representante Legal, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.



Este poder autenticado otorgado por el Representante Legal a la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

5. Copia notariada de la cédula de la Lcda. De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
6. Copia del Certificado de Idoneidad No.4946 de la Lcda. De Ycaza.
7. Poder sustituto autenticado otorgado por la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Lcda. Arlene Lasso.
8. Copia notariada de la cédula de la Lcda. Lasso, apoderada sustituta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
9. Copia del Certificado de Idoneidad No.17655 de la Lcda. Lasso
10. Documentos que acreditan el nombramiento del Lcdo. Ramón Hernández, como Gerente General del Banco Hipotecario Nacional.
11. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental, cada uno con un disco compacto (CD), en donde consta la grabación digital de dicho documento.
12. Recibo del pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
13. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
14. Otros documentos pertinentes.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Panamá, a la fecha de su presentación,

MILANTHIA DE YCAZA
Apoderada Legal MIVIOT
Cédula No.8-728-1388
Certificado de Idoneidad No.4946

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(a) certificado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparecen(s) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similar(es), por consiguiente dicha(s)
firmas(s) las(s) consideramos que es (son) auténticas.
Panamá, 18 de Junio de 2019
Testigo: laura

Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
 Esta certificación no implica
responsabilidad alguna de nuestra parte
en cuanto al contenido del documento.